



**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO:  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL  
2021-2025  
SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana  
Área de Estudios e Inversiones**

**Documento elaborado por:**

**Santiago Gajardo Polanco  
Área de Estudios e Inversiones  
Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.**



**TRABAJANDO  
PARA USTED**

**Santiago, junio 2026**

## Índice

Índice	2
Presentación	3
Introducción	4
<b>I. Evolución del número de IDIs presentadas</b>	<b>6</b>
1.1. Evolución del número de IDIs según RATE	6
1.2. Evolución del número de IDIs según tipología	8
1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación	9
1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino	10
1.5. Evolución del número de IDIs según comuna	11
<b>II. Análisis del gasto FNDR 2021-2025</b>	<b>15</b>
2.1. Evolución global del nivel de gasto regional FNDR	15
2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria	16
2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia	17
2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna	19
<b>III. Conclusiones</b>	<b>23</b>
Anexo:	24
a. Iniciativas de Inversión	24
b. Tipos de Rates (SNI)	24
c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento	27
d. Estimaciones y proyecciones de población INE por comunas	29

## **Presentación**

El esfuerzo inversor del Estado tiene especial relevancia con miras a obtener un desarrollo más armónico y equilibrado, así como para abrir nuevos espacios para una mayor igualdad de oportunidades. En este contexto, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública.

El presente documento tiene dos objetivos. El primero de ellos radica en analizar la evolución de la cartera de iniciativas de inversión ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones y que postularon a financiamiento a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago durante el período 2021-2025. El segundo objetivo se dirige a examinar la distribución del gasto ejecutado a través de esta fuente de inversión regional durante el período señalado. La información utilizada remite al Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

El informe fue preparado por Santiago Gajardo Polanco, profesional del Área de Estudios e Inversiones de la Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana. Esperamos que este trabajo se transforme en una útil herramienta de análisis para las autoridades regionales.

**Kattia Durán Álvarez**  
**Secretaria Regional Ministerial de**  
**Desarrollo Social y Familia R.M.**

## Introducción

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública. Por eso, es importante realizar una evaluación periódica de la ejecución de este fondo en las distintas regiones del país.

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional define al FNDR en su artículo 74: "El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Este Fondo se constituirá por una proporción del total de gastos de inversión pública que establezca anualmente la Ley de Presupuestos. La distribución del mismo se efectuará entre las regiones, asignándoles cuotas regionales"<sup>1</sup>.

Al mismo tiempo, debe procurar mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a aquellos proyectos que postulen al FNDR -que tengan impacto sobre el medio ambiente- a someterse a la correspondiente normativa medioambiental<sup>2</sup>.

En cuanto a la distribución interregional del fondo, se asigna el 90% de los recursos a comienzos del año presupuestario y el 10% restante se distribuye entre las regiones para cubrir situaciones de emergencia o como estímulos a la eficiencia.

La distribución del 90% del FNDR entre regiones se expresa anualmente en la Ley de Presupuestos y se efectúa teniendo en cuenta la población en condiciones de vulnerabilidad social y las características territoriales de cada región. Para estos efectos, se consideran las dos variables siguientes<sup>3</sup>:

- a) Con a lo menos un 50% de ponderación, la población en condiciones de pobreza e indigencia, medida en términos absolutos y relativos.
- b) El porcentaje restante, en función de uno o más indicadores relativos a las características territoriales de cada Región, que determinen las posibilidades de acceso de la población a los servicios, así como los diferenciales de costo de obras de pavimentación y construcción.

Una vez formulada una Iniciativa de Inversión (IDI) que postule al FNDR, ésta puede ser incorporada al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), debiendo ajustarse a los plazos y requisitos establecidos para ello<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Art. 74, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

<sup>2</sup> La Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente establece en su artículo 22 que: "Los proyectos del sector público se someterán al sistema de evaluación de impacto ambiental establecido en el presente párrafo, y se sujetarán a las mismas exigencias técnicas, requerimientos y criterios de carácter ambiental aplicables al sector privado".

<sup>3</sup> Art. 76, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

<sup>4</sup> Con la excepción de aquellas acciones cuyo requerimiento de recursos no exige presentación ante el SNI en virtud de lo señalado en la Circ. N°33 del Ministerio de Hacienda del 13 de julio del año 2009 (estudios propios del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y, mantención de cualquier infraestructura pública) y las señaladas en las glosas de los GORE.

El presente documento constituye una nueva actualización del que fuera publicado por primera vez durante el año 2007 y su objetivo se dirige a examinar la evolución tanto de la cartera de IDIs, como del gasto realizado a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago (RMS), durante el período 2021-2025<sup>5</sup>.

El trabajo ha sido dividido en tres partes. En la primera se efectúa el análisis de la evolución de la cartera de IDIs presentadas al SNI para postular a financiamiento a través del FNDR en la RMS, distinguiendo según el Resultado del Análisis Técnico-Económico de las iniciativas (RATE), su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna. Dado que este análisis considera sólo aquellas IDIs que corresponden al subtítulo 31 del clasificador presupuestario (es decir, "iniciativas de inversión"), la fuente de la información utilizada es el Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF).

En la segunda parte del documento se examina la evolución del gasto del FNDR en la RMS durante el período 2021-2025. En este sentido, es pertinente señalar que se efectúa el análisis de la totalidad del gasto FNDR ejecutado en la región y no sólo del correspondiente a iniciativas de inversión que deban ser ingresadas al SNI. La fuente de la información utilizada en esta parte corresponde a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano. Se revisa la trayectoria del gasto FNDR, su composición por las distintas categorías presupuestarias involucradas y su distribución según provincia y comuna de destino.

La tercera y última parte del documento contiene las conclusiones que es posible extraer a partir del análisis realizado en las secciones precedentes. Al final del documento se incluye un anexo metodológico con algunas de las definiciones y conceptos utilizados en el documento.

---

<sup>5</sup> La versión anterior de este documento, publicada durante el año 2025, cubría la inversión FNDR realizada durante el período 2020-2024.

## I. Evolución del número de IDIs presentadas

En esta primera sección se analiza la cartera de IDIs presentadas al SNI que postulan a financiamiento a través del FNDR en la RMS. Específicamente, se examinan el número total de IDIs presentadas por año, el porcentaje de IDIs que obtienen la recomendación técnica satisfactoria (RS) del MDSyF y el monto de recursos solicitados al sistema. Además, se analiza la cartera de IDIs según su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna de origen<sup>6</sup>.

### 1.1. Evolución del número de IDIs según RATE

Los datos del Cuadro 1, obtenidos del Banco Integrado de Proyectos (BIP) del MDSyF, muestran el número total de IDIs que postularon al FNDR en la RMS entre los años 2021 y 2025. La información se entrega desagregada según el RATE de las IDIs<sup>7</sup>. De acuerdo con esta información, el número de IDIs postuladas al FNDR en la RMS disminuyó desde 385 en 2021 hasta 163 en 2025. Así, durante el período 2021-2025 -considerado globalmente- se registró un descenso de 222 IDIs en el número de solicitudes, lo cual equivale a una caída del 58%.

**Cuadro 1**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Número de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2021-2025\***  
(número de IDIs presentadas por año)

RATE	2021	2022	2023	2024	2025
RS	224	203	205	176	141
FI	118	72	90	55	6
OT	41	4	9	15	10
IN	2	2		1	1
CF				6	5
<b>Total general</b>	<b>385</b>	<b>281</b>	<b>304</b>	<b>253</b>	<b>163</b>

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

\*: Sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas.

Es pertinente señalar que hasta el año 2014 la evolución anual del número de IDIs postuladas al FNDR experimentó un continuo descenso, el cual se explica principalmente como efecto de la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda correspondiente al año 2009. En ella se eximió de la exigencia de postular al SNI a iniciativas tales como: estudios propios del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y mantención de cualquier infraestructura pública.

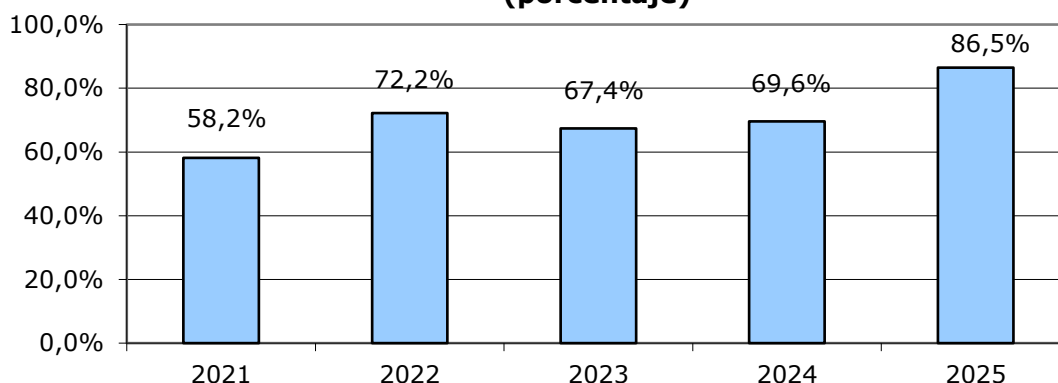
Además, hasta hace algunos años fue habitual que las unidades formuladoras presentaran las IDIs correspondientes a las etapas de diseño y ejecución de un proyecto en un mismo proceso presupuestario. La decisión posterior de no permitir este tipo de situaciones también contribuyó a explicar la disminución en el número de IDIs postuladas.

<sup>6</sup> En esta sección del documento se considera solamente aquella información correspondiente al subtítulo 31 del clasificador de ingresos y gastos del Presupuesto Público, esto es, iniciativas de inversión.

<sup>7</sup> Ver anexo para una definición precisa de los distintos RATE que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

De acuerdo con las cifras anteriores, la proporción representada por el número de IDIs con recomendación técnica respecto del total aumentó desde 58,2% en 2021 hasta 86,5% durante 2025 (ver Gráfico 1).

**Gráfico 1**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Proporción número IDIs con RATE RS sobre**  
**número total de solicitudes FNDR 2021-2025**  
**(porcentaje)**



Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

Al relacionar el número de IDIs con los montos involucrados en las mismas, se obtienen las cifras que se observan en el Cuadro 2 y que corresponden a los montos totales de recursos solicitados al FNDR en cada año (expresados en millones de pesos de diciembre de 2025). Como se puede apreciar, de un monto global solicitado de \$344 mil millones en 2021 se pasó a uno de \$196 mil millones en 2025. Desde el *peak* de recursos solicitados en 2021, el año siguiente reveló un brusco descenso de 48%, con una caída en torno a los \$164 mil millones; la serie termina con un nivel de recursos solicitados que es \$147 mil millones más bajo que el de cuatro años antes (una variación global de -43%).

**Cuadro 2**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Monto de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2021-2025\***  
**(millones de \$ de dic. 2025)**

RATE	2021	2022	2023	2024	2025
RS	186.673	118.040	136.345	164.456	176.808
FI	125.874	61.528	79.548	55.068	5.724
OT	30.218	501	15.235	14.210	13.007
IN	1.589	156	-	42	382
CF	-	-	-	3.087	823
<b>Total general</b>	<b>344.354</b>	<b>180.226</b>	<b>231.128</b>	<b>236.863</b>	<b>196.743</b>

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

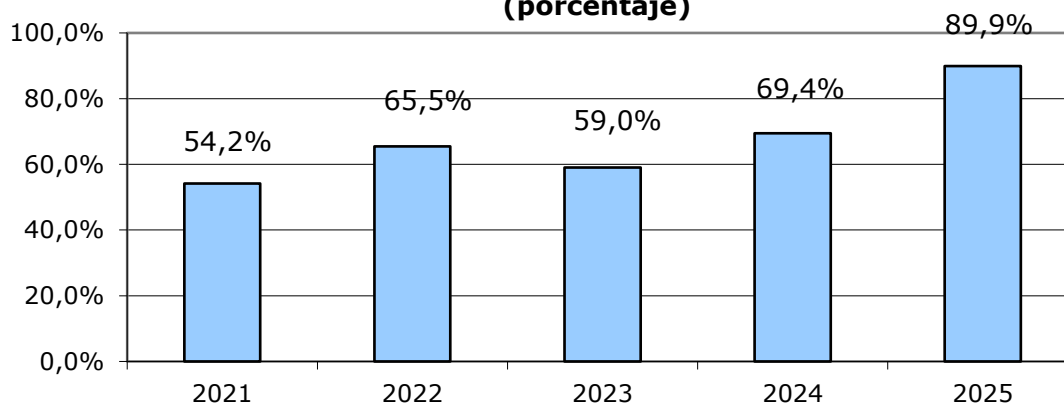
\*: Sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas.

Como ya se señaló, el efecto de las instrucciones contenidas en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda, que eximió a algunas iniciativas de la exigencia de ingresar al SNI, también contribuyó a moderar el monto total de recursos solicitados al sistema

hasta 2014<sup>8</sup>. El monto representado por las IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) también disminuyó, pero en una proporción menor a lo acontecido con el volumen total de recursos solicitados; desde \$186 mil millones en 2021 hasta \$176 mil millones durante 2025. Esto representó una caída de 5,3% en el monto de recursos recomendados entre ambos años.

Por otra parte, la proporción representada por el monto de IDIs con recomendación técnica satisfactoria en el total de recursos postulados aumentó desde el 54,2% durante 2021 hasta el 89,9% en 2025 (ver Gráfico 2).

**Gráfico 2**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Proporción montos de IDIs con RATE RS sobre**  
**monto total de solicitudes FNDR 2021-2025**  
**(porcentaje)**



Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

## 1.2. Evolución del número de IDIs según tipología

Al examinar en el Cuadro 3 la evolución en el número de IDIs postuladas según su tipología<sup>9</sup> (es decir, si se trata de un estudio básico, programa o de un proyecto), es posible advertir una incidencia mínima del número de estudios (2% del total de IDIs durante 2025)<sup>10</sup>.

En alguna medida tal situación obedecería a una mayor rigurosidad en el proceso de admisibilidad de estas iniciativas, en el sentido de no permitir el ingreso al SNI de IDIs que correspondan a materias propias del giro de la institución, las cuales debieran ser financiadas por dichas instituciones con cargo a su presupuesto anual<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33.

<sup>9</sup> Para mayor claridad, ver en anexo una definición precisa de los distintos tipos de iniciativas de inversión que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

<sup>10</sup> El bajo número de estudios postulados responde a las instrucciones señaladas en el oficio ORD 051/282 de los ministros de Hacienda y Desarrollo Social y Familia en el sentido de excluir a esta tipología de iniciativas de la necesidad de ser evaluados por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

<sup>11</sup> ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33. No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que les permitió a los Gobiernos Regionales financiar estudios vía subtítulo 22, siempre que fuesen de prioridad regional.

### Cuadro 3

#### Región Metropolitana de Santiago

#### Número de IDIs postuladas al FNDR según tipología, período 2021-2025\*

(número de IDIs presentadas por año)

TIPOLOGÍA	2021	2022	2023	2024	2025
ESTUDIO BÁSICO	2	2	5	5	3
PROGRAMA	5	9	6	3	4
PROYECTO	378	270	293	245	156
<b>Total general</b>	<b>385</b>	<b>281</b>	<b>304</b>	<b>253</b>	<b>163</b>

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

\*: Sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas.

Los programas, por su parte, ya estaban en franco descenso desde antes de 2021 y en 2025 sólo el 2% del total de IDIs corresponden a esta tipología. Es pertinente señalar que la significativa disminución en el número de programas postulados también respondió a las mayores restricciones presentadas para este tipo de iniciativas de inversión por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y del MDSyF. Lo anterior tuvo por objetivo evitar que las instituciones utilizaran esta tipología de inversión para financiar su gasto corriente<sup>12</sup>. Por otra parte, las glosas incorporadas en la ley de presupuestos restringieron la postulación de programas vía subtítulo 31 a tres líneas muy específicas, lo cual también contribuye a explicar el descenso de esta tipología<sup>13</sup>. De esta forma, la participación conjunta de estudios y programas ha oscilado apenas en un rango que promedia 3% del total de IDIs postuladas al SNI.

Respecto de la proporción representada por la tercera tipología -los proyectos de inversión- éstos han tenido una participación promedio de 97% en el total de IDIs postuladas durante el período de análisis.

### 1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación

Los datos del Cuadro 4 desagregan el total de IDIs seleccionadas entre 2021 y 2025 según la etapa a la que postula la IDI respectiva; esto es, si se trata de una postulación a prefactibilidad, factibilidad, diseño o ejecución.

### Cuadro 4

#### Región Metropolitana de Santiago

#### Número de IDIs postuladas al FNDR según etapa de postulación, período 2021-2025\*

(número de IDIs presentadas por año)

ETAPA	2021	2022	2023	2024	2025
PREFACTIBILIDAD	6	4	4	3	2
FACTIBILIDAD	2	1	1	2	
DISEÑO	82	53	58	42	29
EJECUCIÓN	295	223	241	206	132
<b>Total general</b>	<b>385</b>	<b>281</b>	<b>304</b>	<b>253</b>	<b>163</b>

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

\*: Sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas.

<sup>12</sup> No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que permitió a los Gobiernos Regionales realizar transferencias a otros servicios públicos, las que no requieren su ingreso al SNI.

<sup>13</sup> Estas líneas fueron: mejoramiento de la calidad de la educación, prevención y rehabilitación del uso de drogas, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados.

Como es posible observar, son muy pocas las IDIs que postulan a la etapa de preinversión que considera el ciclo de vida normal de un proyecto. En efecto, el porcentaje representado por la suma de las IDIs que postulan a prefactibilidad y factibilidad apenas alcanza el 2% (como promedio para el período 2021-2025).

Sin embargo, es necesario señalar que la relativamente baja complejidad de la mayoría de las IDIs que postulan al FNDR hace innecesario que éstas deban cumplir obligatoriamente con las etapas de prefactibilidad y factibilidad.

El número de IDIs que postulan a diseño se ha mantenido en un rango que oscila alrededor del 20% del total de IDIs; entre 2023 y 2025 hubo un descenso, el cual fue coherente con la caída en el total de IDIs postuladas durante esos años.

El número de IDIs que postulan a ejecución representa algo menos del 80% del total, participación que se ha mantenido establemente durante los últimos años.

#### **1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino**

Respecto de la evolución del número de IDIs postuladas según el sector de destino de la inversión, se puede observar en el Cuadro 5 que el sector que presentó el mayor número de IDIs durante el período 2021-2025 fue vivienda y desarrollo urbano con un promedio de 63,2 IDIs por año (el 22,8% del total de IDIs presentadas en el período).

El segundo lugar correspondió a transporte con 48,6 IDIs por año (17,5% del total de IDIs); en tercer lugar, estuvo deportes, con un promedio de 40,4 IDIs al año (14,6% del total); y, en cuarto lugar, recursos hídricos, con 25,8 IDIs por año (9,3% del total). Los sectores que registraron los menores promedios de IDIs postuladas fueron turismo y comercio (2,8 IDIs por año); y, justicia (1,6 IDIs al año).

**Cuadro 5**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Número de IDIs postuladas al FNDR según sector, período 2021-2025\***  
**(número de IDIs presentadas por año)**

SECTOR	2021	2022	2023	2024	2025	Promedio 2021-2025	%
DEPORTES	59	38	49	41	15	40,4	14,6%
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	30	13	13	11	8	15,0	5,4%
ENERGIA	15	16	16	18	13	15,6	5,6%
JUSTICIA	4	3	1			1,6	0,6%
RECURSOS HIDRICOS	36	28	28	21	16	25,8	9,3%
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	11	11	9	7	3	8,2	3,0%
SALUD	23	20	22	12	11	17,6	6,3%
SEGURIDAD PUBLICA	24	17	22	21	13	19,4	7,0%
TRANSPORTE	66	49	53	48	27	48,6	17,5%
TURISMO Y COMERCIO	3	3	4	3	1	2,8	1,0%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	86	64	65	55	46	63,2	22,8%
MULTISECTORIAL	28	19	22	16	10	19,0	6,9%
<b>Total general</b>	<b>385</b>	<b>281</b>	<b>304</b>	<b>253</b>	<b>163</b>	<b>277,2</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

\*: Sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas.

### 1.5. Evolución del número de IDIs según comuna<sup>14</sup>

El Cuadro 6 (página 12) muestra la evolución del número de IDIs presentadas según comuna de la RMS durante el período 2021-2025. Según esta información, el mayor promedio anual de IDIs postuladas durante el período señalado correspondió a las comunas de: Maipú (14,8 IDIs por año), Buin (10,4 IDIs por año), Peñaflor (10,0 IDIs por año) y Peñalolén (9,6 IDIs por año).

En el Cuadro 7 (página 13) se entrega la información respecto del número de IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) por comuna para el mismo período. Los mayores promedios de IDIs con recomendación técnica correspondieron a las comunas de: Peñalolén (8,6 IDIs recomendadas por año), Buin (8,2 IDIs por año), Maipú (8,0 IDIs por año) y San Joaquín (7,6 IDIs por año).

Si se realiza el cálculo de la proporción que representa el promedio comunal de IDIs con recomendación técnica satisfactoria respecto del promedio de IDIs presentadas por esa comuna entre 2021 y 2025, se obtienen los resultados del Cuadro 8 (página 14).

La comuna que obtiene el más alto porcentaje de IDIs con recomendación técnica satisfactoria durante el período 2021-2025 fue La Reina, con un promedio de 95,0%.

En segundo lugar, estuvo Tiltil, con un promedio de 92,1%. Lampa ocupó el tercer lugar, con 90,9%. Peñalolén se ubicó en el cuarto lugar, con un porcentaje de 89,6%.

Las comunas con los porcentajes medios más bajos de IDIs recomendadas fueron Quinta Normal (36,4%), El Bosque (33,3%), Pudahuel (28,6%) y Providencia (0,0%).

---

<sup>14</sup> En estricto rigor, las IDIs que postulan a financiamiento a través del FNDR son presentadas por los municipios. Sin embargo, también pueden ser presentadas por otras instituciones públicas tales como ministerios o servicios.

**Cuadro 6**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Número de IDIs postuladas al FNDR según comuna, período 2021-2025**  
**(número de IDIs presentadas por año)**

Rk	COMUNA	2021	2022	2023	2024	2025	Promedio 2021-2025
1	MAIPU	20	16	18	15	5	14,8
2	BUIN	14	11	12	9	6	10,4
3	PEÑAFLO	11	11	14	12	2	10,0
4	PEÑALOLÉN	12	8	10	9	9	9,6
5	SAN BERNARDO	17	9	11	7	3	9,4
6	ISLA DE MAIPO	13	9	9	7	7	9,0
6	SAN JOAQUÍN	11	12	11	7	4	9,0
8	SAN MIGUEL	10	9	9	7	5	8,0
9	EL BOSQUE	7	8	12	9	3	7,8
9	TALAGANTE	13	9	9	6	2	7,8
11	PADRE HURTADO	9	6	7	12	4	7,6
11	TILTIL	9	9	8	7	5	7,6
13	RENCA	8	7	8	7	7	7,4
14	LA PINTANA	8	8	8	8	3	7,0
14	RECOLETA	7	7	9	7	5	7,0
16	MARÍA PINTO	12	8	6	5	3	6,8
17	PAINÉ	6	5	7	5	8	6,2
18	MACUL	8	7	7	5	3	6,0
18	SANTIAGO	8	6	6	5	5	6,0
20	CURACAVÍ	13	6	4	3	3	5,8
21	LA FLORIDA	8	7	5	5	2	5,4
21	PEDRO AGUIRRE CERDA	10	4	6	4	3	5,4
23	ESTACIÓN CENTRAL	4	5	8	5	4	5,2
23	MELIPILLA	8	3	5	5	5	5,2
25	CONCHALÍ	8	5	5	3	3	4,8
26	LA GRANJA	3	6	4	5	4	4,4
26	PIRQUE	8	4	4	4	2	4,4
26	QUINTA NORMAL	9	4	4	4	1	4,4
29	CERRO NAVIA	6	4	2	4	4	4,0
29	LA REINA	5	6	4	3	2	4,0
29	SAN PEDRO	7	3	4	5	1	4,0
32	CALERA DE TANGO	6	4	3	4	2	3,8
32	INDEPENDENCIA	4	4	3	5	3	3,8
32	SAN JOSÉ DE MAIPO	5	3	5	3	3	3,8
35	CERRILLOS	6	2	3	5	1	3,4
35	LO ESPEJO	8	2	2	2	3	3,4
35	LO PRADO	5	2	4	4	2	3,4
35	PUENTE ALTO	4	5	4	3	1	3,4
35	SAN RAMÓN	5	4	5	1	2	3,4
40	COLINA	4	3	3	2	2	2,8
40	HUECHURABA	4	3	3	2	2	2,8
42	LAMPA	5	2	2	1	1	2,2
43	ÑUÑO	1	2	3	2	2	2,0
44	EL MONTE	3	2	1	2	1	1,8
45	LO BARNECHEA	3	2	1	1		1,4
45	PUDAHUEL	2	1	2	1	1	1,4
45	QUILICURA	2	1	2	1	1	1,4
48	LA CISTERNA	3	1	2			1,2
49	ALHUÉ	2					0,4
50	PROVIDENCIA	1					0,2
	REGIONAL*	20	16	20	15	13	16,8
	<b>Promedio Comunas</b>	<b>7,3</b>	<b>5,3</b>	<b>5,7</b>	<b>4,8</b>	<b>3,0</b>	<b>5,2</b>
	<b>Total RMS</b>	<b>385</b>	<b>281</b>	<b>304</b>	<b>253</b>	<b>163</b>	<b>277,2</b>

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

\*: Incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

**Cuadro 7**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Número de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2021-2025**  
**(número de IDIs recomendadas por año)**

Rk	COMUNA	2021	2022	2023	2024	2025	Promedio 2021-2025
1	PENALOLEN	9	8	9	8	9	8,6
2	BUIN	8	9	10	8	6	8,2
3	MAIPÚ	6	9	10	10	5	8,0
4	SAN JOAQUÍN	10	10	10	4	4	7,6
5	TILTIL	9	9	7	5	5	7,0
6	ISLA DE MAIPO	9	9	7	4	5	6,8
7	TALAGANTE	10	7	8	5	2	6,4
8	SAN BERNARDO	10	7	5	5	3	6,0
9	PEÑAFLORES	6	7	7	7	2	5,8
10	RECOLETA	4	5	7	7	5	5,6
11	SAN MIGUEL	5	4	7	6	5	5,4
12	MACUL	6	7	7	4	2	5,2
12	MARÍA PINTO	8	7	5	4	2	5,2
14	RENCA	6	5	5	4	4	4,8
15	LA PINTANA	5	5	4	5	3	4,4
15	SANTIAGO	3	4	5	5	5	4,4
17	MELIPILLA	4	3	4	5	5	4,2
17	PAINE	5	3	5	4	4	4,2
19	CURACAVÍ	8	4	3	3	2	4,0
20	LA FLORIDA	5	4	4	4	2	3,8
20	LA GRANJA	2	4	4	5	4	3,8
20	LA REINA	5	6	4	2	2	3,8
23	CONCHALÍ	5	3	3	3	3	3,4
23	PADRE HURTADO	4	2	2	5	4	3,4
25	PEDRO AGUIRRE CERDA	4	3	3	3	3	3,2
26	PIRQUE	5	4	2	2	2	3,0
27	CERRO NAVIA	5	2	2	2	3	2,8
28	EL BOSQUE	2	2	3	3	3	2,6
28	INDEPENDENCIA	2	3	3	3	2	2,6
28	PUENTE ALTO	3	4	3	2	1	2,6
28	SAN JOSÉ DE MAIPO	2	3	3	2	3	2,6
32	CALERA DE TANGO	2	2	3	3	2	2,4
32	HUECHURABA	3	3	2	2	2	2,4
34	ESTACIÓN CENTRAL	3	2	2	2	2	2,2
34	SAN RAMÓN	3	3	3	1	1	2,2
36	COLINA	2	2	2	2	2	2,0
36	LAMPA	4	2	2	1	1	2,0
36	SAN PEDRO	2	2	3	2	1	2,0
39	LO PRADO	2	2	2	2	1	1,8
40	QUINTA NORMAL	4	1	1	1	1	1,6
41	CERRILLOS	3	2	1		1	1,4
41	EL MONTE	2	2	1	1	1	1,4
41	LO ESPEJO	2	1	2	1	1	1,4
44	LO BARNECHEA	2	2	1	1		1,2
44	ÑUÑO A			2	2	2	1,2
46	QUILICURA	1	1	1	1	1	1,0
47	LA CISTERNA	2	1	1			0,8
48	PUDAHUEL	1				1	0,4
49	ALHUÉ	1					0,2
50	PROVIDENCIA						-
	REGIONAL*	10	13	15	15	11	12,8
	<b>Promedio Comunas</b>	<b>4,3</b>	<b>3,8</b>	<b>3,8</b>	<b>3,2</b>	<b>2,6</b>	<b>3,5</b>
	<b>Total RMS</b>	<b>224</b>	<b>203</b>	<b>205</b>	<b>176</b>	<b>141</b>	<b>189,8</b>

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

\*: Incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

**Cuadro 8**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2021-2025**  
**(porcentaje del número total de IDIs presentadas)**

Rk	COMUNA	2021	2022	2023	2024	2025	Promedio 2021-2025
1	LA REINA	100,0%	100,0%	100,0%	66,7%	100,0%	95,0%
2	TILTIL	100,0%	100,0%	87,5%	71,4%	100,0%	92,1%
3	LAMPA	80,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	90,9%
4	PEÑALOLÉN	75,0%	100,0%	90,0%	88,9%	100,0%	89,6%
5	MACUL	75,0%	100,0%	100,0%	80,0%	66,7%	86,7%
6	LA GRANJA	66,7%	66,7%	100,0%	100,0%	100,0%	86,4%
7	LO HUECHURABA	75,0%	100,0%	66,7%	100,0%	100,0%	85,7%
7	LO BARNECHEA	66,7%	100,0%	100,0%	100,0%	-	85,7%
9	SAN JOAQUÍN	90,9%	83,3%	90,9%	57,1%	100,0%	84,4%
10	TALAGANTE	76,9%	77,8%	88,9%	83,3%	100,0%	82,1%
11	MELIPILLA	50,0%	100,0%	80,0%	100,0%	100,0%	80,8%
12	RECOLETA	57,1%	71,4%	77,8%	100,0%	100,0%	80,0%
13	BUIN	57,1%	81,8%	83,3%	88,9%	100,0%	78,8%
14	EL MONTE	66,7%	100,0%	100,0%	50,0%	100,0%	77,8%
15	MARÍA PINTO	66,7%	87,5%	83,3%	80,0%	66,7%	76,5%
15	PUENTE ALTO	75,0%	80,0%	75,0%	66,7%	100,0%	76,5%
17	ISLA DE MAIPO	69,2%	100,0%	77,8%	57,1%	71,4%	75,6%
18	SANTIAGO	37,5%	66,7%	83,3%	100,0%	100,0%	73,3%
19	COLINA	50,0%	66,7%	66,7%	100,0%	100,0%	71,4%
19	QUILICURA	50,0%	100,0%	50,0%	100,0%	100,0%	71,4%
21	CONCHALÍ	62,5%	60,0%	60,0%	100,0%	100,0%	70,8%
22	LA FLORIDA	62,5%	57,1%	80,0%	80,0%	100,0%	70,4%
23	CERRO NAVIA	83,3%	50,0%	100,0%	50,0%	75,0%	70,0%
24	CURACAVÍ	61,5%	66,7%	75,0%	100,0%	66,7%	69,0%
25	INDEPENDENCIA	50,0%	75,0%	100,0%	60,0%	66,7%	68,4%
25	SAN JOSÉ DE MAIPO	40,0%	100,0%	60,0%	66,7%	100,0%	68,4%
27	PIRQUE	62,5%	100,0%	50,0%	50,0%	100,0%	68,2%
28	PAINE	83,3%	60,0%	71,4%	80,0%	50,0%	67,7%
29	SAN MIGUEL	50,0%	44,4%	77,8%	85,7%	100,0%	67,5%
30	LA CISTERNA	66,7%	100,0%	50,0%	-	-	66,7%
31	RENCA	75,0%	71,4%	62,5%	57,1%	57,1%	64,9%
32	SAN RAMÓN	60,0%	75,0%	60,0%	100,0%	50,0%	64,7%
33	SAN BERNARDO	58,8%	77,8%	45,5%	71,4%	100,0%	63,8%
34	CALERA DE TANGO	33,3%	50,0%	100,0%	75,0%	100,0%	63,2%
35	LA PINTANA	62,5%	62,5%	50,0%	62,5%	100,0%	62,9%
36	ÑUÑO A	0,0%	0,0%	66,7%	100,0%	100,0%	60,0%
37	PEDRO AGUIRRE CERDA	40,0%	75,0%	50,0%	75,0%	100,0%	59,3%
38	PEÑAFLO R	54,5%	63,6%	50,0%	58,3%	100,0%	58,0%
39	MAIPÚ	30,0%	56,3%	55,6%	66,7%	100,0%	54,1%
40	LO PRADO	40,0%	100,0%	50,0%	50,0%	50,0%	52,9%
41	ALHUÉ	50,0%	-	-	-	-	50,0%
41	SAN PEDRO	28,6%	66,7%	75,0%	40,0%	100,0%	50,0%
43	PADRE HURTADO	44,4%	33,3%	28,6%	41,7%	100,0%	44,7%
44	ESTACIÓN CENTRAL	75,0%	40,0%	25,0%	40,0%	50,0%	42,3%
45	CERRILLOS	50,0%	100,0%	33,3%	0,0%	100,0%	41,2%
45	LO ESPEJO	25,0%	50,0%	100,0%	50,0%	33,3%	41,2%
47	QUINTA NORMAL	44,4%	25,0%	25,0%	25,0%	100,0%	36,4%
48	EL BOSQUE	28,6%	25,0%	25,0%	33,3%	100,0%	33,3%
49	PUDAHUEL	50,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	28,6%
50	PROVIDENCIA	0,0%	-	-	-	-	0,0%
	REGIONAL*	50,0%	81,3%	75,0%	100,0%	84,6%	76,2%
	<b>Promedio Comunas</b>	<b>58,6%</b>	<b>71,7%</b>	<b>66,9%</b>	<b>67,6%</b>	<b>86,7%</b>	<b>68,0%</b>
	<b>Total RMS</b>	<b>58,2%</b>	<b>72,2%</b>	<b>67,4%</b>	<b>69,6%</b>	<b>86,5%</b>	<b>68,5%</b>

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

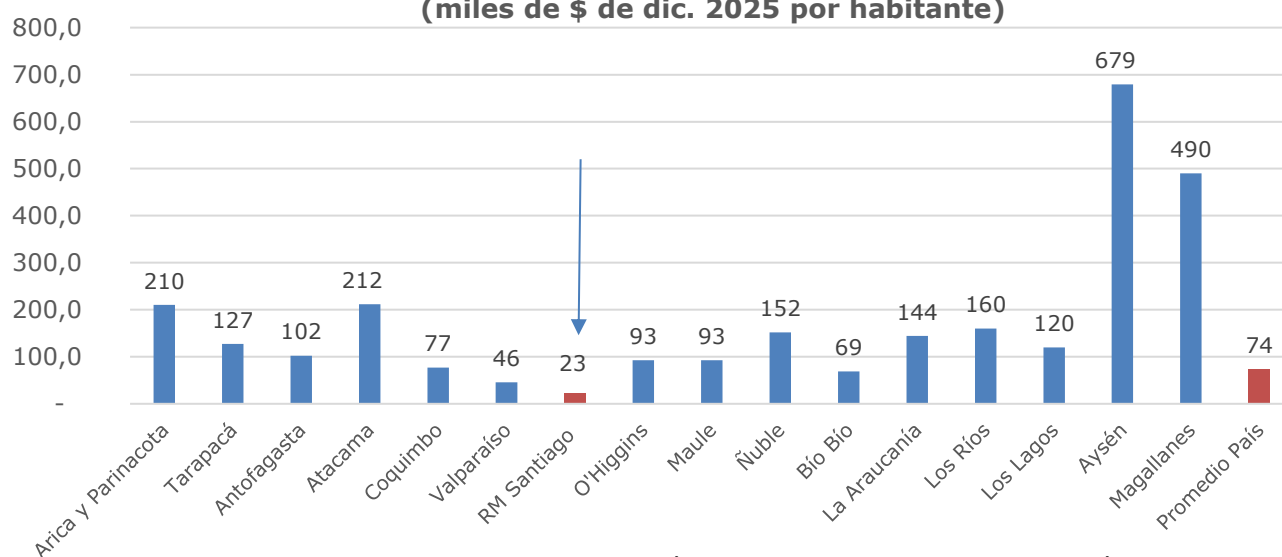
\*: Incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

## II. Análisis del gasto FNDR 2021-2025

En esta sección se realiza el análisis del gasto realizado por medio del FNDR tomando como fuente de información al Gobierno Regional Metropolitano<sup>15</sup>. El análisis comprenderá la evolución del gasto total, su composición por clasificación presupuestaria, provincia y comuna de destino. Como ya se señaló en la introducción, la distribución del presupuesto del FNDR entre las distintas regiones del país considera la utilización de un conjunto de variables socioeconómicas y territoriales. Algunos de estos indicadores como, por ejemplo, la distancia respecto de la RMS, discriminan en contra de esta región. Los datos que se muestran en el Gráfico 3, que tienen por fuente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), corresponden al gasto FNDR por habitante según región del país durante el año 2025.

De acuerdo con estos datos, en 2025 el gasto FNDR por persona en la RMS alcanzó a \$23 mil (en pesos de diciembre de 2025), el nivel más bajo entre las 16 regiones del país y equivalente a menos de la tercera parte del promedio nacional; la región con el nivel más alto (Aysén) alcanzó un gasto por habitante equivalente a 30 veces el correspondiente a la RMS, mientras que el gasto por persona de la región que está en el penúltimo lugar (Valparaíso), fue el doble del ejecutado en la RMS.

**Gráfico 3**  
**Gasto FNDR per cápita por región, año 2025**  
**(miles de \$ de dic. 2025 por habitante)**



Fuente: elaborado en base a la SUBDERE, "Ejecución Presupuestaria Programas de Inversión Regional Gobiernos Regionales, Informe al 31 de Diciembre de 2025" y proyecciones de población INE.

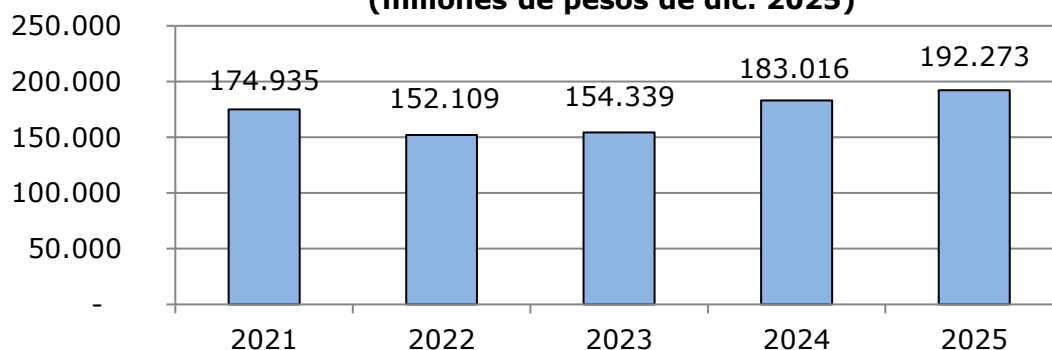
### 2.1. Evolución global del nivel de gasto regional vía FNDR

Los datos que se observan en el Gráfico 4 corresponden a los montos anuales de gasto del FNDR en la RMS durante el período 2021-2025. El flujo anual de esta fuente de inversión regional evolucionó desde un nivel de \$174 mil millones en 2021 a uno de \$192 mil millones durante el año 2025 (ambas cifras expresadas en millones de pesos de diciembre de 2025). Lo anterior implica que entre los años 2021 y 2025 el flujo anual de gasto FNDR en la región aumentó 9,9%, en términos acumulados.

<sup>15</sup> La información sobre gasto FNDR fue proporcionada por la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

Asimismo, el monto total de recursos FNDR ejecutados en la RMS durante 2025 aumentó 5,1% con respecto a la ejecución correspondiente a 2024.

**Gráfico 4**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR 2021-2025**  
**(millones de pesos de dic. 2025)**



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

## 2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria

La evolución del gasto FNDR distinguiendo según la clasificación presupuestaria<sup>16</sup> a la que pertenece el ítem de gasto respectivo, se observa en el Cuadro 9. La categoría de gasto correspondiente al subtítulo 31 del clasificador presupuestario ("iniciativas de inversión") regularmente ha representado la mayor proporción del gasto anual del FNDR en la RMS. Sin embargo, durante años 2022 y 2023 el gasto correspondiente al subtítulo 33 ("transferencias de capital") superó el nivel de recursos destinado al subtítulo 31<sup>17</sup>. En 2024 y 2025 la inversión vía subtítulo 31 volvió a comprometer el gasto más elevado.

**Cuadro 9**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR según Clasificación Presupuestaria, años 2021 a 2025**  
**(millones de \$ de dic. 2025)**

Subtítulo	2021	2022	2023	2024	2025
22. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.027	3.919	1.913	1.671	1.500
24. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.228	18.310	18.657	7.662	25.686
29. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINAN.	29.655	26.820	30.081	42.464	27.330
31. INICIATIVAS DE INVERSIÓN	107.099	51.493	50.927	76.681	92.145
33. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.926	51.566	52.761	54.538	45.612
<b>Total Gasto FNDR</b>	<b>174.935</b>	<b>152.109</b>	<b>154.339</b>	<b>183.016</b>	<b>192.273</b>

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

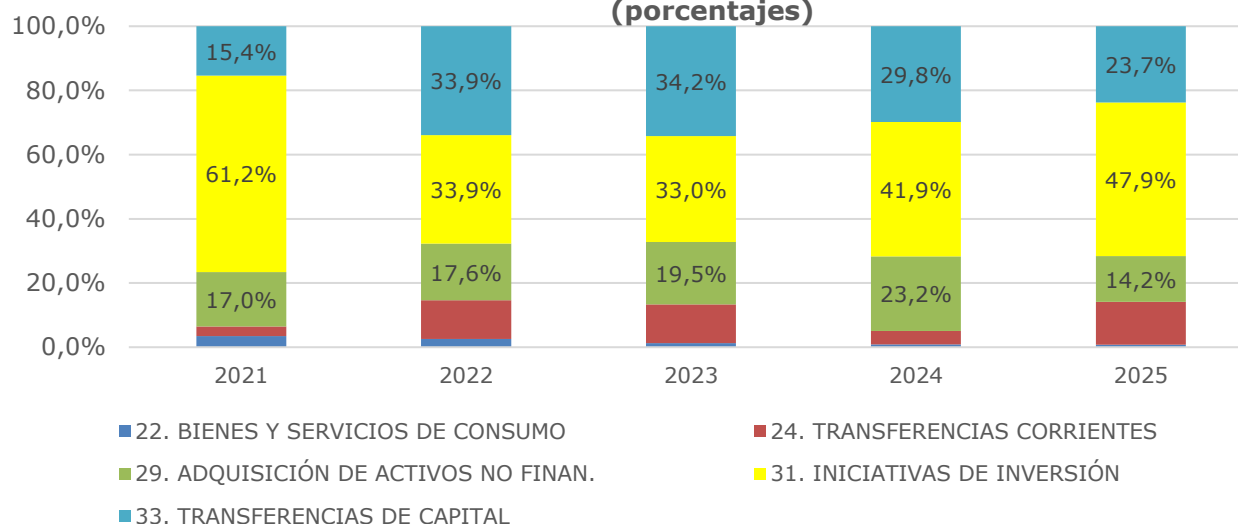
Durante 2021 el gasto vía subtítulo 31 tuvo una incidencia relativa que sobrepasó el 60% del gasto total. En cambio, durante 2022 y 2023 el gasto correspondiente a iniciativas de inversión alcanzó un nivel inusualmente bajo, equivalente -en promedio- sólo al 33% del total.

<sup>16</sup> En el anexo c al final del documento (página 28) se explica la clasificación presupuestaria de las categorías de gasto utilizadas en el presente documento.

<sup>17</sup> Es necesario señalar que una parte significativa del aumento del gasto del subtítulo 33 responde al efecto de una glosa incorporada a la Ley de Presupuestos desde el año 2012, la cual permite a los Gobiernos Regionales transferir vía subtítulo 33 a otras instituciones el financiamiento de las IDIs que cuenten con recomendación técnica satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (no debiendo exceder el 25% del costo total del proyecto o programa).

Por otra parte, durante el último quinquenio el gasto vía subtítulo 29 (“Adquisición de activos no financieros”), ha alcanzado niveles significativos, superando -incluso- los \$40 mil millones en 2024; con lo cual promedió una participación relativa en torno al 18% del gasto total durante el período 2021-2025. En el Gráfico 5 se muestra la composición del gasto FNDR según clasificación presupuestaria durante el período 2021-2025. De acuerdo con esto, durante el año pasado el 23,7% del gasto total del FNDR en la RMS correspondió a transferencias de capital; 47,9% a iniciativas de inversión; y el 14,2% a adquisición de activos no financieros. Las categorías restantes alcanzaron participaciones menores.

**Gráfico 5**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Composición Gasto FNDR según clasificación presupuestaria,**  
**2021-2025**  
**(porcentajes)**



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

### 2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia

Al desagregar el gasto del FNDR en la RMS según la provincia de destino de los recursos, se obtienen los resultados que se muestran en el Cuadro 10. Durante los años 2021, 2023 y 2025, la provincia de Santiago alcanzó participaciones que superaron el 50% del gasto total. Esto se modificó durante los años 2022 y 2024, cuando la incidencia relativa de esta provincia en el gasto regional llegó a 35,0% y 46,3% en cada uno de esos años, respectivamente. Si bien la participación de la provincia de Santiago en el total de gasto FNDR ha sido tradicionalmente la más alta, resulta ser muy inferior al porcentaje representado por esa provincia en el total de la población regional, nivel de ocupación o cualquier otra variable socioeconómica posible de elegir para efectos de comparación. Lo anterior respaldaría la existencia de un criterio de desconcentración territorial por parte del Consejo Regional Metropolitano en la asignación del FNDR al interior del territorio regional.

Por otra parte, al comparar el gasto por provincia correspondiente a los años 2024 y 2025, se concluye que el mayor crecimiento relativo correspondió a la provincia de Maipo (66,9%). Asimismo, el gasto ejecutado en las provincias de Talagante y Santiago aumentó 47,5% y 18,7%, respectivamente. En las provincias restantes hubo caídas: Cordillera (-51,0%), Chacabuco (-35,5%) y Melipilla (-13,5%).

**Cuadro 10**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR según provincia, años 2021 a 2025**  
**(millones de \$ de dic. 2025)**

Provincia	2021	2022	2023	2024	2025
SANTIAGO	89.046	53.309	78.665	84.668	100.524
CORDILLERA	5.534	6.400	9.267	4.592	2.252
CHACABUCO	9.779	7.196	5.944	6.426	4.146
MAIPO	15.649	8.071	14.134	13.670	22.811
MELIPILLA	14.226	8.043	4.684	9.828	8.501
TALAGANTE	13.620	8.762	14.363	12.268	18.093
REGIONAL*	27.081	60.327	27.282	51.564	35.945
<b>Total Gasto FNDR</b>	<b>174.935</b>	<b>152.109</b>	<b>154.339</b>	<b>183.016</b>	<b>192.273</b>

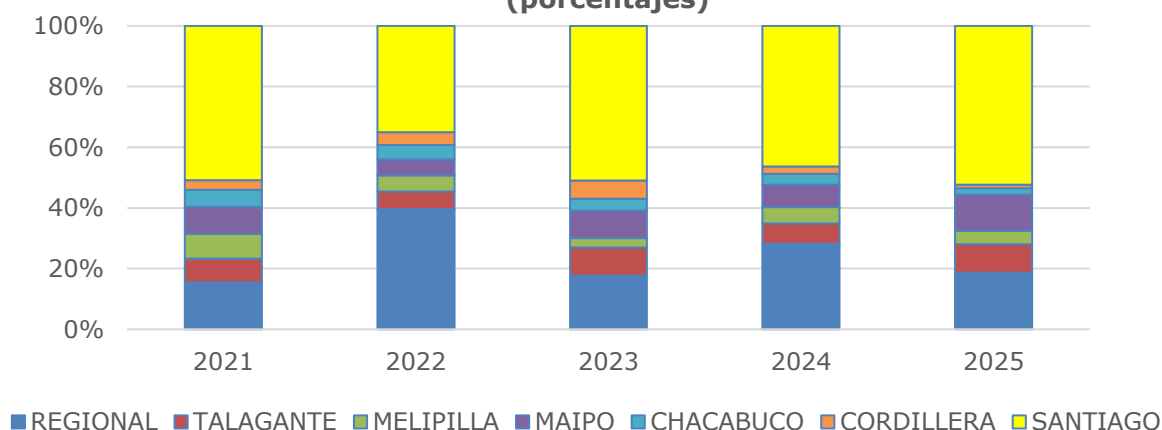
Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

\* incluye aquel gasto cuyo impacto excede una provincia determinada.

Al calcular la participación relativa de cada provincia en el gasto del FNDR en la RMS durante 2025, se estima que la provincia de Santiago fue el destino del 52,3% del total.

La provincia que ocupó el segundo lugar en importancia relativa fue Maipo con una participación de 11,9% en el gasto durante el año pasado. Talagante estuvo en tercer lugar con 9,4% del total. A continuación, aparecen las provincias de Melipilla (4,4%), Chacabuco (2,2%) y Cordillera (1,2%). El 18,7% del gasto total del FNDR en la RMS fue destinado a proyectos "regionales", es decir, iniciativas cuyo impacto excede el ámbito de una provincia determinada.

**Gráfico 6**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Composición Gasto FNDR según provincia,**  
**2021-2025**  
**(porcentajes)**



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

## 2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna

Al examinar la evolución del gasto FNDR durante el período 2021-2025 en cada una de las 52 comunas que comprende la división político-administrativa de la RMS, se obtienen las cifras del Cuadro 11 (ver página 20).

Si se realiza un ordenamiento decreciente del monto promedio anual de gasto realizado en cada comuna durante los cinco años del período bajo análisis, se observa que la comuna que registró el monto más alto correspondió a San Bernardo con \$8.565 millones como promedio entre 2021 y 2025. En segundo lugar, estuvo El Bosque con un gasto medio de \$4.982 millones durante el período ya señalado.

Maipú alcanzó la tercera posición relativa con un nivel promedio de gasto de \$4.948 millones. La comuna de Talagante ocupó el cuarto lugar con una media de \$4.931 millones. Las comunas que registraron los menores montos de gasto fueron Las Condes y Vitacura<sup>18</sup>.

Si se expresan los montos de inversión comunal FNDR en términos per cápita<sup>19</sup> se obtiene como resultado las cifras del Cuadro 12 (página 21). Para estos efectos, las magnitudes también fueron ordenadas de manera decreciente con respecto al nivel de gasto promedio anual por habitante entre 2021 y 2025. El primer lugar correspondió a la comuna de Alhué con un gasto promedio anual de \$196.637 por habitante. En segundo lugar, estuvo San Pedro con un promedio de \$90.213 por habitante. María Pinto tuvo el tercer lugar con \$75.956 por habitante y Curacaví, el cuarto, con \$75.776.

Finalmente, en el Cuadro 13 (página 22) se muestra el gasto FNDR por comuna considerando solamente el subtítulo 31 del clasificador presupuestario (iniciativas de inversión). Según esta información las comunas que aparecen con el mayor gasto promedio correspondiente a esta categoría durante el período 2021-2025 son: San Bernardo (\$6.986 millones), La Granja (\$3.360 millones), La Florida (\$3.194 millones) y Renca (\$2.593 millones).

Los datos no permiten apreciar la existencia de una correlación significativa entre aquellas comunas que durante el quinquenio 2021-2025 obtuvieron los porcentajes más altos de recomendación técnica sobre el total de IDIs postuladas y las que registran los mayores montos de gasto por subtítulo 31. De hecho, entre las diez comunas con los porcentajes más altos de RS (Cuadro 8), sólo tres de ellas (Peñalolén, La Granja y Huechuraba) figuran entre las diez comunas con mayor gasto atribuible a iniciativas de inversión.

No obstante, es necesario tomar en consideración que puede existir un tiempo de desfase importante entre el momento en que una IDI obtiene recomendación técnica y el instante en el que se inicia la etapa de ejecución. Además, el proceso de priorización y asignación de recursos a IDIs corresponde al Consejo Regional, el cual tiene la facultad de establecer sus propias prioridades dentro del universo de IDIs técnicamente recomendadas.

---

<sup>18</sup> Las comunas de Las Condes y Vitacura, por corresponder a municipios que disponen de mayores recursos, financian sus iniciativas de inversión casi en su totalidad con fondos propios, por lo que su postulación al FNDR es excepcional.

<sup>19</sup> Los promedios comunales de gasto per cápita se calcularon utilizando las estimaciones y proyecciones de población por comuna elaboradas en base a los resultados del Censo 2017, las cuales fueron publicadas en diciembre de 2019 por el Instituto Nacional de Estadísticas (se muestran en el anexo d en este documento).

**Cuadro 11**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR según comuna, años 2021 a 2025**  
**(millones de \$ de dic. 2025)**

Rk	Comuna	2021	2022	2023	2024	2025	Promedio 2021-2025
1	SAN BERNARDO	9.513	3.293	4.464	9.474	16.083	8.565
2	EL BOSQUE	2.210	3.504	6.575	1.713	10.910	4.982
3	MAIPÚ	3.118	3.184	8.143	3.103	7.191	4.948
4	TALAGANTE	3.634	5.796	7.096	3.787	4.342	4.931
5	LA FLORIDA	9.729	2.152	6.234	2.661	2.449	4.645
6	COLINA	5.269	4.726	3.985	3.655	3.476	4.222
7	SANTIAGO	5.033	5.148	1.355	7.800	1.361	4.139
8	LA GRANJA	5.063	153	3.643	7.212	4.033	4.021
9	RENCA	1.914	289	3.062	10.058	3.482	3.761
10	CONCHALÍ	2.826	3.693	367	3.267	7.861	3.603
11	PEÑALOLÉN	3.174	2.578	1.512	3.130	6.031	3.285
12	PEDRO AGUIRRE CERDA	4.925	1.407	740	5.556	2.319	2.990
13	QUINTA NORMAL	3.572	1.600	1.366	1.962	6.443	2.989
14	LO PRADO	1.730	2.469	3.148	3.354	3.957	2.931
15	CURACAVÍ	7.191	4.360	989	1.354	471	2.873
16	PUENTE ALTO	2.443	4.422	5.641	1.076	625	2.841
17	SAN RAMÓN	5.660	1.793	3.445	2.862	375	2.827
18	SAN JOAQUÍN	5.325	1.071	1.251	1.659	4.816	2.825
19	HUECHURABA	79	780	1.797	5.915	5.396	2.793
20	INDEPENDENCIA	5.468	96	3.815	1.319	2.763	2.692
21	SAN MIGUEL	503	820	1.759	3.608	6.487	2.636
22	MACUL	2.962	2.221	5.659	256	1.002	2.420
23	CERRO NAVIA	489	1.774	1.389	4.286	3.932	2.374
24	PADRE HURTADO	2.062	894	688	4.241	3.983	2.374
25	LO ESPEJO	2.406	926	1.482	2.772	4.051	2.327
26	MELIPILLA	1.926	1.613	1.301	4.269	2.470	2.316
27	PAINE	1.818	696	3.587	2.218	3.061	2.276
28	ISLA DE MAIPO	4.236	347	1.733	1.307	3.390	2.203
29	PIRQUE	1.199	1.055	3.643	3.741	1.226	2.173
30	PEÑAFLORES	1.908	340	2.070	1.878	4.352	2.109
31	BUIN	3.058	1.138	3.030	684	2.100	2.002
32	LA REINA	4.183	590	1.127	2.679	1.101	1.936
33	CALERA DE TANGO	1.260	2.964	2.593	1.293	1.568	1.936
34	ESTACIÓN CENTRAL	1.031	1.425	1.702	1.316	3.709	1.837
35	LAMPA	3.846	1.063	1.238	2.570	439	1.831
36	ÑUÑO A	510	116	4.709	2.677	959	1.794
37	PUDAHUEL	5.414	164	232	249	2.497	1.711
38	LA PINTANA	4.038	1.467	1.135	906	561	1.622
39	ALHUÉ	2.341	1.457	476	1.557	1.789	1.524
40	QUILICURA	273	100	226	2.078	4.833	1.502
41	LA CISTERNA	1.262	1.628	3.046	493	569	1.400
42	EL MONTE	1.712	1.350	383	575	2.025	1.209
43	CERRILLOS	1.335	1.852	721	1.107	880	1.179
44	MARÍA PINTO	1.519	1.151	297	1.345	1.572	1.177
45	SAN PEDRO	1.249	193	652	1.303	2.199	1.119
46	SAN JOSÉ DE MAIPO	1.892	909	1.644	390	403	1.048
47	LO BARNECHEA	2.760	1.409	570	14	0	951
48	RECOLETA	399	297	3.216	341	336	918
49	TILTIL	664	1.392	721	201	231	642
50	PROVIDENCIA	52	28	64	19	220	77
51	LAS CONDES	0	40	32	79	0	30
52	VITACURA	0	0	0	80	0	16
	REGIONAL*	28.750	68.173	34.591	51.564	35.945	3.022
	<b>Total Gasto FNDR</b>	<b>174.935</b>	<b>152.109</b>	<b>154.339</b>	<b>183.016</b>	<b>192.273</b>	<b>171.334</b>

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

\* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

**Cuadro 12**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR per cápita según comuna, promedio años 2021 a 2025**  
**(pesos de dic. 2025)**

Rk	Comuna	2021	2022	2023	2024	2025	Promedio 2021-2025
1	ALHUE	310.682	190.449	61.323	198.205	224.934	196.637
2	SAN PEDRO	102.932	15.764	52.519	103.855	173.581	90.213
3	MARÍA PINTO	100.370	75.123	19.129	85.842	99.281	75.956
4	CURACAVÍ	194.388	116.326	26.073	35.300	12.144	75.776
5	PIRQUE	38.509	33.184	112.389	113.277	36.462	67.066
6	CALERA DE TANGO	43.432	100.585	86.771	42.710	51.096	64.811
7	TALAGANTE	43.839	69.158	83.804	44.287	50.287	58.254
8	SAN JOSÉ DE MAIPO	99.992	47.534	85.066	19.988	20.474	54.233
9	ISLA DE MAIPO	103.813	8.385	41.388	30.838	79.035	52.613
10	SAN RAMÓN	65.798	21.027	40.769	34.197	4.522	33.463
11	LA GRANJA	41.489	1.261	30.292	60.441	34.064	33.440
12	PADRE HURTADO	27.048	11.453	8.607	51.879	47.674	29.705
13	EL BOSQUE	12.865	20.467	38.554	10.087	64.489	29.220
14	EL MONTE	42.147	32.774	9.174	13.618	47.393	28.994
15	TILTIL	30.463	63.164	32.371	8.952	10.163	28.833
16	LO PRADO	16.566	23.800	30.588	32.854	39.091	28.496
17	PEDRO AGUIRRE CERDA	45.857	13.212	7.012	53.190	22.421	28.348
18	SAN JOAQUÍN	51.269	10.331	12.095	16.092	46.841	27.321
19	CONCHALÍ	20.276	26.637	2.666	23.907	57.948	26.183
20	PAINE	21.549	8.118	41.203	25.119	34.182	26.159
21	SAN BERNARDO	28.057	9.616	12.916	27.174	45.739	24.793
22	HUECHURABA	688	6.735	15.341	49.992	45.157	23.865
23	RENCA	11.817	1.781	18.799	61.665	21.329	23.110
24	LO ESPEJO	23.277	9.031	14.582	27.531	40.600	22.908
25	COLINA	28.388	24.905	20.586	18.520	17.295	21.825
26	QUINTA NORMAL	25.714	11.422	9.687	13.837	45.163	21.213
27	PEÑAFLORES	18.584	3.261	19.617	17.574	40.239	20.002
28	LA REINA	41.639	5.895	11.302	27.003	11.153	19.430
29	SAN MIGUEL	3.674	5.871	12.343	24.812	43.719	18.485
30	INDEPENDENCIA	37.034	642	25.114	8.583	17.782	17.744
31	MACUL	21.738	16.203	41.086	1.854	7.208	17.578
32	BUIN	27.322	9.977	26.111	5.800	17.515	17.262
33	CERRO NAVIA	3.438	12.534	9.883	30.692	28.357	16.892
34	MELIPILLA	13.396	11.083	8.835	28.668	16.413	15.732
35	LA CISTERNA	12.477	16.069	30.051	4.863	5.611	13.814
36	LAMPA	29.263	7.850	8.892	17.965	2.996	13.159
37	CERRILLOS	14.910	20.614	8.003	12.278	9.752	13.104
38	PEÑALOLÉN	11.786	9.525	5.562	11.470	22.019	12.090
39	LA FLORIDA	24.011	5.297	15.325	6.533	6.005	11.422
40	LA PINTANA	21.316	7.749	5.999	4.796	2.972	8.573
41	MAIPÚ	5.339	5.436	13.887	5.289	12.246	8.443
42	ESTACIÓN CENTRAL	4.809	6.549	7.740	5.930	16.571	8.366
43	SANTIAGO	9.731	9.768	2.528	14.327	2.464	7.731
44	LO BARNECHEA	21.767	10.970	4.388	104	-	7.330
45	ÑUÑO A	1.993	448	17.883	10.028	3.545	6.815
46	PUDAHUEL	21.100	633	894	950	9.497	6.583
47	QUILICURA	1.041	373	835	7.537	17.276	5.540
48	RECOLETA	2.063	1.524	16.400	1.732	1.700	4.685
49	PUENTE ALTO	3.730	6.696	8.490	1.612	931	4.281
50	PROVIDENCIA	324	175	391	117	1.334	471
51	VITACURA	-	-	-	825	-	165
52	LAS CONDES	-	119	93	230	-	89
	<b>Total Gasto FNDR</b>	<b>21.224</b>	<b>18.302</b>	<b>18.444</b>	<b>21.734</b>	<b>22.697</b>	<b>20.488</b>

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE.

**Cuadro 13**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR por subtítulo 31 según comuna, años 2021 a 2025**  
**(millones de \$ de dic. 2025)**

Rk	Comuna	2021	2022	2023	2024	2025	Promedio 2021-2025
1	SAN BERNARDO	9.262	2.893	3.525	8.367	10.883	6.986
2	LA GRANJA	4.580	32	2.784	6.477	2.925	3.360
3	LA FLORIDA	5.595	1.241	5.947	1.916	1.273	3.194
4	RENCA	667	67	1.962	9.034	3.032	2.953
5	CONCHALÍ	2.425	2.681	77	3.119	6.311	2.922
6	EL BOSQUE	2.163	2.517	1.139	-	6.883	2.540
7	HUECHURABA	60	732	1.324	5.441	5.027	2.517
8	PEÑALOLÉN	1.942	2.327	342	2.189	5.110	2.382
9	QUINTA NORMAL	3.470	1.536	1.196	1.423	4.232	2.371
10	COLINA	4.105	2.914	1.244	3.222	349	2.366
11	SAN MIGUEL	490	799	1.492	3.175	5.748	2.341
12	SAN JOAQUÍN	5.170	893	57	420	4.242	2.156
13	SAN RAMÓN	5.304	1.629	2.410	487	160	1.998
14	CURACAVÍ	5.402	3.994	-	-	-	1.879
15	LO ESPEJO	2.406	855	1.228	780	3.893	1.832
16	CERRO NAVIA	25	1.689	41	3.971	3.268	1.799
17	SANTIAGO	3.011	2.435	902	1.505	929	1.756
18	LA REINA	3.543	544	973	2.568	971	1.720
19	TALAGANTE	1.407	2.348	1.498	1.220	1.454	1.585
20	PEDRO AGUIRRE CERDA	2.500	39	36	3.574	1.466	1.523
21	PEÑAFLORES	1.482	50	1.363	1.391	3.306	1.518
22	ISLA DE MAIPO	2.851	-	1.336	586	2.729	1.500
23	MAIPÚ	560	335	1.651	1.267	2.777	1.318
24	INDEPENDENCIA	4.358	70	-	260	1.699	1.277
25	MELIPILLA	1.490	624	239	1.626	1.667	1.129
26	LA PINTANA	4.017	1.000	458	111	30	1.123
27	QUILICURA	7	-	-	1.333	4.208	1.110
28	MACUL	2.649	1.167	1.618	44	23	1.100
29	PUDAHUEL	5.325	9	-	-	-	1.067
30	ESTACIÓN CENTRAL	925	1.286	1.534	106	1.402	1.051
31	PIRQUE	686	654	2.802	608	231	996
32	PAINE	1.668	213	52	1.585	1.395	983
33	BUIN	2.407	310	669	63	1.412	972
34	LO BARNECHEA	2.760	1.400	514	14	-	938
35	PUENTE ALTO	-	2.422	2.083	158	18	936
36	LA CISTERNA	498	856	2.265	100	-	744
37	RECOLETA	268	91	2.928	274	54	723
38	MARÍA PINTO	1.279	1.004	57	1.136	16	698
39	LO PRADO	1.315	1.722	40	130	-	641
40	LAMPA	2.481	385	8	73	-	589
41	PADRE HURTADO	65	-	160	2.351	317	579
42	SAN PEDRO	765	10	-	42	1.325	429
43	SAN JOSÉ DE MAIPO	644	120	588	-	47	280
44	CERRILLOS	354	697	292	-	6	270
45	TILTIL	630	517	86	-	43	255
46	ÑUÑO A	230	-	-	915	102	249
47	EL MONTE	485	611	100	-	-	239
48	ALHUÉ	585	186	30	-	-	160
49	CALERA DE TANGO	522	88	-	-	-	122
50	PROVIDENCIA	19	17	-	-	-	7
	REGIONAL*	2.250	3.487	1.876	3.619	1.183	2.483
	<b>Total Gasto FNDR</b>	<b>107.099</b>	<b>51.493</b>	<b>50.927</b>	<b>76.681</b>	<b>92.145</b>	<b>75.669</b>

Fuente: SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

\* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

### III. Conclusiones

1. El número de IDIs postuladas al FNDR en la RMS disminuyó desde un total de 385 en 2021 hasta 163 durante 2025. Esto representa, una baja en el flujo anual de IDIs postuladas de 58% entre ambos años. Asimismo, durante ese mismo período se observó un alza en el porcentaje del total de IDIs postuladas al FNDR que obtuvieron la recomendación técnica satisfactoria (RS) al pasar desde un porcentaje de 58,2% en 2021 a uno de 86,5% en 2025.
2. Al considerar globalmente el período 2021-2025, las comunas de la RMS que mostraron el mayor promedio de IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) sobre el total de IDIs postuladas al FNDR a través del SNI fueron: La Reina (95,0%), Tiltil (92,1%), Lampa (90,9%) y Peñalolén (86,9%).
3. La aplicación de los criterios de distribución del FNDR entre las regiones del país se han traducido históricamente en que la RMS sea la región menos favorecida en términos del nivel de gasto por habitante ejecutado a través de este instrumento. En efecto, durante 2025 la RMS tuvo -por considerable distancia- el gasto FNDR por habitante más bajo entre las dieciséis regiones del país.
4. El nivel del gasto total FNDR ejecutado en la RMS aumentó desde \$174 mil millones en 2021 hasta \$192 mil millones durante 2025 (ambas cifras expresadas en millones pesos de diciembre de 2025). Esto es, un crecimiento acumulado de 9,9% entre ambos años. Asimismo, el monto total de recursos FNDR ejecutados en la RMS durante 2025 aumentó en 5,1% con respecto a la ejecución correspondiente a 2024.
5. El gasto FNDR que se destina a iniciativas de inversión (subtítulo 31 del clasificador presupuestario) ha tenido históricamente la mayor participación en el total de gasto FNDR ejecutado en la región. Sin embargo, durante los años 2022 y 2023 sólo representó algo más del 30% del total de gasto, mientras que el gasto en transferencias de capital (subtítulo 33) equiparó en esos dos años el volumen de recursos destinado a iniciativas de inversión. Por su parte, el porcentaje del gasto representado por la adquisición de activos no financieros (subtítulo 29) ha tenido una incidencia significativa, promediando 18% del gasto total.
6. Las comunas de la RMS que registraron los mayores montos de gasto FNDR promedio durante el período 2021-2025 fueron: San Bernardo, El Bosque, Maipú y Talagante. En cambio, si se considera el gasto FNDR per cápita, las cuatro comunas que registraron los montos más altos de gasto por habitante fueron: Alhué, San Pedro, María Pinto y Curacaví.
7. No es posible establecer la existencia de una correlación significativa entre el porcentaje de recomendación técnica de la cartera de IDIs postulada por la comuna y el gasto FNDR registrado en la comuna respectiva vía subtítulo 31 (iniciativas de inversión).

## ANEXO

### a. Iniciativas de Inversión

El Sistema Nacional de Inversiones distingue entre tres tipos posibles de iniciativas de inversión:

**Estudio Básico:** corresponde al estudio de todos los antecedentes que permitan formar juicios respecto de la conveniencia y factibilidad técnico-económica de llevar a cabo la idea de proyecto. No genera beneficios en forma directa o inmediata y se materializa en un documento que contiene información.

**Programa:** corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico. Se materializa con una acción y normalmente se financia con gastos corrientes o de funcionamiento, aún cuando desde el punto de vista económico es inversión real. Debe tener una duración definida y finita, para diferenciarlo de las actividades normales de funcionamiento.

**Proyecto:** corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios. Se materializa por lo general en una obra física. Normalmente su ejecución se financia con gastos de capital o inversión y su operación con gastos corrientes o de funcionamiento.

### b. Tipos de Rates (S.N.I.)

El Sistema Nacional de Inversiones utilizó para los procesos presupuestarios correspondientes al período comprendido entre los años 2021 y 2025 los siguientes Resultados del Análisis Técnico – Económico, RATEs, al momento de revisar una iniciativa de inversión, según las Normas de Inversión Pública (NIP) 2020:

**RS (Recomendado Satisfactoriamente):** recomendación satisfactoria otorgada a los proyectos, programas y estudios básicos nuevos y de arrastre, que cumplen con una de las siguientes condiciones:

- Una iniciativa de inversión queda en esta situación cuando es presentada y seleccionada oficialmente en el Sistema Nacional de Inversiones, con todos los antecedentes y estudios que demuestran que para la solución del problema se ha seleccionado la alternativa que ha demostrado ser socialmente rentable, que no tiene impedimentos legales para su ejecución, que los beneficios esperados justifican no sólo la magnitud sino también, la oportunidad en la asignación de los recursos solicitados.

**FI (Pendiente por falta de información):** resultado del análisis de una iniciativa de inversión nueva o de arrastre, cuando cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión pese a ser viable técnica y económicamente, tiene impedimentos legales en una de las fuentes de financiamiento a la cual postula, independientemente del porcentaje con el que participa.

- La iniciativa de inversión presenta problemas al momento de su adjudicación (rebaja o modificación de partidas, ajuste de partidas al presupuesto oficial), por lo cual no podrá ser adjudicada.
- La glosa presupuestaria establecida en la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza un marco presupuestario inferior al monto anual registrado en el calendario de inversiones recomendado satisfactoriamente, debiendo necesariamente dicha iniciativa de inversión ser objeto de una reprogramación presupuestaria.
- Faltan antecedentes que permitan garantizar el funcionamiento normal de una iniciativa de inversión, en cuanto a su gasto en personal y en bienes y servicios de consumo (certificados).
- La evaluación efectuada no consideró todas las alternativas factibles;
- Los antecedentes de respaldo para la nueva etapa no han sido actualizados.
- La información de la ficha IDI (Iniciativa de Inversión) está incompleta o es errónea.
- El nombre con el cual se ha identificado la iniciativa de inversión es incorrecto.
- La descripción de la solicitud de financiamiento no guarda correspondencia con el nombre de la iniciativa de inversión;
- Falta información de carácter marginal para efectuar o complementar su análisis técnico-económico.

**OT (Objetado Técnicamente):** resultado del análisis que impide recomendar un estudio básico, un programa o un proyecto nuevo o de arrastre, cuando se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión que se adjudicó no considera todos los componentes o partidas consultadas en el diseño que sirvió de base a la recomendación satisfactoria emitida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La iniciativa de inversión durante la ejecución de obra, fue objeto de rebajas o de aumento de partidas, modificándose la solución aprobada, sin contar con una nueva recomendación satisfactoria (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- La iniciativa de inversión por impedimentos legales no puede postular a la fuente de financiamiento para la cual solicita los recursos.
- No se enmarca en las políticas definidas para el sector, institución o región.
- No se cuenta con un estudio técnico - económico que lo respalde;
- Al estudio no se adjuntan los términos de referencia correspondientes.
- La iniciativa de inversión está mal formulada.
- Los antecedentes de respaldo de la iniciativa de inversión forman parte en forma simultánea de un estudio básico, un programa o un proyecto, es decir, existe una mezcla de tipologías para dar solución a un problema identificado con un único código BIP.
- La iniciativa de inversión corresponde a sustitución del gasto corriente del Servicio.
- La iniciativa de inversión no es socialmente rentable, es decir, su evaluación social arroja resultados negativos.
- La iniciativa de inversión efectuó gastos por sobre el monto máximo de adjudicación.

- El programa no incluye el desarrollo del marco lógico o éste está mal formulado.
- La ejecución de proyectos de inversión pública en terrenos de propiedad privada.
- Los programas sociales de fomento productivo y desarrollo institucional, cuya evaluación de resultados, en el marco de la Evaluación de Programas Públicos, por parte del Ministerio de Hacienda no sea satisfactoria.
- La iniciativa de inversión postulada posee Código BIP, por lo tanto, no se justifica la nueva postulación y debe ser eliminada de la base de datos del BIP.

**RE (Reevaluación):** resultado del análisis de iniciativas que se encuentran **RS** y presentan antecedentes adicionales bajo las siguientes condiciones:

- Iniciativas nuevas que presentan ofertas superiores al 10% al momento de la adjudicación.
- Iniciativas de arrastre que durante su ejecución presentan aumentos de costos superiores al 10% para algunos o todos los ítems o cambios en su naturaleza.

**IN (Incumplimiento de normativas):** resultado del análisis de un estudio básico, programa o proyecto, nuevo o de arrastre, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos, sin haber presentado sus antecedentes al Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos (Decreto o Resolución), sin haber contado previamente con la recomendación satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- La iniciativa de inversión efectuó gastos sin tener identificación presupuestaria (artículo 5º del Decreto Supremo N° 814 de fecha 22 de septiembre de 2003).
- La iniciativa de inversión corresponde a una regularización presupuestaria y/o extrapresupuestaria (devoluciones, reintegros o reversas de asientos contables mal informados o bien, no informados oportunamente a través de la Contabilidad Gubernamental).
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, sin haber sido previamente analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, distintos a los informados, al ser analizada en el Sistema Nacional de Inversiones.
- A la institución técnica se le giraron gastos administrativos, no estando el ítem incorporado en el calendario de inversiones aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- La institución técnica efectúa gastos con cargo al ítem gastos administrativos que no estaban autorizados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de licitación pública al adjudicar el contrato sin encontrarse tomada razón la Resolución o el Decreto de identificación presupuestaria (artículo 6 de la Ley de Presupuestos).
- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de vivienda fiscal (artículo 9 de la Ley de Presupuestos).

**CF (Continuidad Favorable):** RATE que tiene por origen una iniciativa de inversión que cuenta con RATE IN, y se emite siempre y cuando se justifique económica y técnicamente la continuidad de la iniciativa de inversión. Por tanto, con esta Continuidad Favorable, se podrá iniciar el proceso de identificación y/o modificación presupuestaria, correspondiendo a la institución responsable técnica de la etapa, a la institución financiera y las entidades contraloras del Sector Público velar porque la iniciativa prosiga su ejecución de acuerdo con lo dispuesto en el RATE CF.

**c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento**

Subt.	Ítem	Categoría
<b>22</b>		<p><b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b></p> <p>Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 Alimentos y Bebidas</li> <li>02 Textiles, Vestuario y Calzado</li> <li>03 Combustibles y Lubricantes</li> <li>04 Materiales de Uso o Consumo</li> <li>05 Servicios Básicos</li> <li>06 Mantenimiento y Reparaciones</li> <li>07 Publicidad y Difusión</li> <li>08 Servicios Generales</li> <li>09 Arriendos</li> <li>10 Servicios Financieros y de Seguros</li> <li>11 Servicios Técnicos y Profesionales</li> <li>12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</li> </ul>
<b>24</b>		<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b></p> <p>Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 Al Sector Privado</li> <li>02 Al Gobierno Central</li> <li>03 A Otras Entidades Públicas</li> <li>04 A Empresas Públicas no Financieras</li> <li>05 A Empresas Públicas Financieras</li> <li>06 A Gobiernos Extranjeros</li> <li>07 A Organismos Internacionales</li> </ul>

Subt.	Ítem	Categoría
<b>26</b>		<p><b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b></p> <p>01 Devoluciones 02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad 03 2% Constitucional 04 Aplicación Fondos de Terceros</p>
<b>29</b>		<p><b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b></p> <p>Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.</p> <p>01 Terrenos 02 Edificios 03 Vehículos 04 Mobiliario y Otros 05 Máquinas y Equipos 06 Equipos Informáticos 07 Programas Informáticos 99 Otros Activos no Financieros</p>
<b>31</b>		<p><b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b></p> <p>Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.</p> <p>01 Estudios Básicos 02 Proyectos 03 Programas de Inversión</p>
<b>33</b>		<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b></p> <p>Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.</p> <p>01 Al Sector Privado 02 Al Gobierno Central 03 A Otras Entidades Públicas 04 A Empresas Públicas no Financieras 05 A Empresas Públicas Financieras 06 A Gobiernos Extranjeros 07 A Organismos Internacionales</p>

**d. Estimaciones y proyecciones de población INE por comunas**

**Región Metropolitana de Santiago  
Estimaciones y proyecciones de población por comunas, período 2021-2025**

Comuna	2021	2022	2023	2024	2025
Alhué	7.536	7.649	7.756	7.856	7.954
Buín	111.934	114.028	116.032	117.982	119.885
Calera de Tango	29.019	29.470	29.880	30.283	30.678
Cerrillos	89.520	89.858	90.060	90.182	90.268
Cerro Navia	142.304	141.507	140.581	139.632	138.677
Colina	185.599	189.757	193.594	197.370	201.012
Conchalí	139.394	138.638	137.678	136.674	135.654
Curacaví	36.991	37.479	37.932	38.367	38.803
El Bosque	171.789	171.201	170.536	169.855	169.168
El Monte	40.620	41.179	41.711	42.233	42.723
Estación Central	214.470	217.664	219.897	221.901	223.849
Huechuraba	114.453	115.858	117.121	118.327	119.487
Independencia	147.655	150.074	151.890	153.624	155.387
Isla de Maipo	40.803	41.354	41.876	42.393	42.887
La Cisterna	101.126	101.313	101.377	101.401	101.398
La Florida	405.185	406.229	406.796	407.297	407.764
La Granja	122.028	121.170	120.249	119.321	118.394
La Pintana	189.454	189.321	189.151	188.980	188.806
La Reina	100.459	100.131	99.686	99.212	98.722
Lampa	131.436	135.461	139.266	143.032	146.646
Las Condes	335.296	338.541	341.183	343.632	345.985
Lo Barnechea	126.816	128.439	129.790	131.053	132.248
Lo Espejo	103.381	102.530	101.615	100.694	99.774
Lo Prado	104.405	103.732	102.923	102.078	101.223
Macul	136.278	137.079	137.735	138.361	138.951
Maipú	584.053	585.684	586.337	586.812	587.189
María Pinto	15.132	15.323	15.503	15.669	15.838
Melipilla	143.779	145.583	147.275	148.899	150.466
Nuñoa	255.823	259.712	263.319	266.906	270.521
Padre Hurtado	76.219	78.091	79.925	81.743	83.549
Paine	84.379	85.759	87.059	88.317	89.543
Pedro Aguirre Cerda	107.409	106.496	105.483	104.462	103.434
Peñaflor	102.667	104.106	105.498	106.840	108.142
Peñalolén	269.296	270.707	271.854	272.913	273.909
Pirque	31.134	31.787	32.412	33.021	33.617
Providencia	160.043	161.568	162.837	164.009	165.134
Pudahuel	256.607	258.535	260.129	261.596	262.943
Puente Alto	655.033	660.361	664.370	667.904	671.142
Quilicura	261.993	266.818	271.385	275.744	279.737
Quinta Normal	138.904	140.055	140.964	141.823	142.670
Recoleta	193.605	195.185	196.073	196.856	197.824
Renca	161.959	162.517	162.854	163.102	163.267
San Bernardo	339.043	342.411	345.583	348.640	351.625
San Joaquín	103.871	103.704	103.420	103.118	102.811
San José de Maipo	18.917	19.131	19.330	19.519	19.700
San Miguel	136.835	139.729	142.549	145.424	148.387
San Pedro	12.132	12.274	12.412	12.544	12.669
San Ramón	86.017	85.274	84.495	83.695	82.919
Santiago	517.280	527.014	536.089	544.388	552.151
Talagante	82.900	83.814	84.670	85.514	86.348
Til-Til	21.783	22.033	22.262	22.482	22.695
Vitacura	97.695	97.651	97.388	97.049	96.671
<b>RMS</b>	<b>8.242.459</b>	<b>8.310.984</b>	<b>8.367.790</b>	<b>8.420.729</b>	<b>8.471.244</b>

Fuente: INE (en base a resultados Censo 2017)